



## **1er. CONCEJO ORDINARIO MES DE DICIEMBRE**

### **ACTA Nº 52**

En Nogales, a 02 de diciembre de 2015, siendo las 09:22 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo Ordinario, presidida por el Sr. Alcalde Don **OSCAR CORTES PUEBLA**.

#### **CONCEJALES PRESENTES:**

- JAIME LINEROS DIAZ
- CARLOS ORTEGA VALENCIA
- GLORIA TAPIA BAHAMONDES
- JUAN RIVERA ROJAS
- FERDINAND GACHON JEREZ
- JUAN FLORES OLIVARES
- 

#### **TABLA DE LA SESION:**

- 1.- Apertura de la sesión.-
- 2.- Expone Comisión PMG: Sanción Programación PMG 2016.-
- 3.- Expone Unidad de RR.HH.: Sanción Plan Anual de Capacitación.-
- 4.- Expone Jefa de Gabinete y Control (s): Exposición estado de cumplimiento Transferencia Activa y Pasiva.
- 5.- Varios.

Sr. Alcalde: en el nombre de Dios, da por iniciada la presente sesión.

#### **Expone Comisión PMG: Sanción Programación PMG 2016.-**

Sra. María Gricelda Azares M.

Sra. Viviana García G.

Sra. Leslie Salinas M.

Sr. Nelson Verdejo Z.

Sr. Juan C. Quiroga C.

Sr. Pablo Quilodrán.

Sr. Carlos Cataldo.

Hacen entrega de los antecedentes, los que forman parte integrante de la presente acta.

**Sr. Alcalde:** la comisión PMG va a dar a conocer la programación para el año 2016. Los representantes de la administración son: Sra. Ma Gricelda Azares, Sra. Viviana García, Sra. Leslie Salinas y Don Carlos Cataldo. Los representantes de los trabajadores son: Don Pablo Quilodrán, Don Juan C. Quiroga, Don Nelson Verdejo y Don Marcelo Chacana.

**Sr. Cataldo:** saluda al honorable concejo municipal, inicia la exposición haciendo una introducción al tema, manifestando que cada uno de los integrantes de la comisión va a exponer lo que le ha correspondido a cada uno de ellos. El documento entregado establece los objetivos que van a ser trabajados y cumplidos durante el año 2016, en el contexto del programa mejoramiento de la gestión. En la primera parte del documento, aparecen los objetivos, los cuales fueron consensuados por el comité y ordenados por criterios de prioridad de las más alta a la más baja, distinguiéndose en cada caso aquellos objetivos que son de cumplimiento institucional, cumplimiento colectivo o por área de trabajo y medios de verificación. Además, se mencionan los fundamentos por los cuales se elaboraron los objetivos, justificando cada uno de ellos. Hace mención a las leyes que tuvieron en vista para aplicar el plan de mejoramiento, el reglamento interno del municipio, el convenio existente con el Consejo para la Transparencia.

Respecto a los objetivos de alta prioridad menciona tareas a cumplir dentro del municipio y el Pladeco vigente año 2010 - 2014.-

En relación al Pladeco, se tomaron en consideración algunas falencias detectadas en ese instrumento, básicamente la mala distribución de funciones entre los distintos actores municipales, la sobrecarga laboral de algunos funcionarios municipales, se recogieron también las aspiraciones que establece el Pladeco, como por ej.: lograr el trabajo en equipo, hacer efectiva la responsabilidad de los funcionarios, definir claramente las funciones de los jefes – directores y establecer canales efectivos de participación.

También se tuvo en cuenta la misión, que dice relación en prestar servicio para ir mejorando la calidad y eficiencia de oportunidad como servicio público, el que se brinda a la comunidad.

La idea es dar una mirada de lo que es el municipio.

En cuanto a la metodología, se trabajó en base a reuniones periódicas. Cuando los objetivos fueron consensuados, se presentaron al Sr. Alcalde para darlos a saber al concejo.

Cede la palabra a Don Pablo Quilodrán.

**Sr. Quilodrán:** saluda al honorable concejo municipal y da lectura al objetivo de alta prioridad:

<b>Objetivo institucional.</b>
--------------------------------

1.- Implementar y usar la nueva plataforma del portal de Transparencia, y obtener un grado de cumplimiento de, al menos, el 40%.
--

<b>Fecha de término:</b> 30 de noviembre de 2016.
---

2.- Mantener ranking nacional de grado de cumplimiento en derecho de acceso a la información en, a lo menos, un 75%.
--

<b>Fecha de término:</b> 30 de noviembre de 2016.
---

<b>MEDIO DE VERIFICACIÓN</b>
------------------------------

- Impresión de informe de fiscalización del Consejo para la Transparencia.
--

Este objetivo no es nuevo, se ha trabajado en los últimos 2 PMG. La única diferencia es que han ido liberando nuevas planillas; se capacitaron varios funcionarios, porque se logró subir a una nueva plataforma en donde hay nuevas exigencias a cumplir. Se pasó a una nueva división con mayores exigencias y mayores niveles de cumplimiento.

El nivel de cumplimiento se separa por set: en el primer set, va la información histórica, la que se actualiza una vez al año.

En el segundo set, va la información que mensualmente se tiene que actualizar (remuneraciones, subsidios, nómina de beneficiarios).

A partir del próximo año va a entrar en la nueva plataforma

En el 40% se incorpora la fiscalización de lo que se realiza; el portal siempre debe estar arriba, el nivel de compromiso con transparencia es entregar e incorporar toda la información posible.

Otro nivel de información a subir al portal es la concerniente a salud y educación, la evaluación es transversal, porque el municipio tiene un solo Rut.

**Concejal Gachón:** entiende que salud y educación tendrán que transferir la información al municipio.

**Sr. Quilodrán:** la nueva plataforma tiene tres perfiles de usuarios:

- La persona que informa, quien se hace responsable de subir la información al portal.
- El validador, quien revisa la información dentro del municipio.
- Quien da el vamos para subirla, que esté disponible en la página web.

Toda la información debe pasar por las tres etapas.

**Concejal Gachón:** quién sube la información.

**Sr. Quilodrán:** hoy el encargado de transparencia es Don Ernesto Quiroga, Control (s). Cada informe va a tener semáforos: verde (la información es subida cuando corresponde), amarillo y rojo.

**Concejal Gachón:** pregunta por qué el 40%, cuáles son las variables negativas para no haberse comprometido con un poco más.

**Sr. Quilodrán:** si siguen en la línea, estuvieron en un 60% la última vez, ahora están en 70,16%, podrían seguir en esa línea; el salto de la plataforma, del piso que se tiene es un 70%, el que se transforma en un 40% en la siguiente plataforma.

**Concejala Tapia:** entiende que hay municipalidades A, B, C, en la medida que pasa de una categoría a otra, significa mayor exigencia. El haber cumplido un 70,16%, permite subir a una categoría mejor, pero con nueva y mayores exigencias, que son las que van a estar asociadas al PMG.

Dada las exigencias mayores de esa división, establecen que el PMG del 2016 se va a extender a cumplir con el 40%; esa es la lógica.

**Concejal Lineros:** desde la primera realidad que se tuvo en transparencia, donde el municipio era el más bajo a nivel nacional, con el énfasis que se le dio a través del PMG, se obtuvieron más logros. PMG anteriores han estado versados en el mismo tema, deduce que se han institucionalizado las prácticas, hay un proceso realizado, hay personas responsables, entre otras cosas.

Quiere ver en la realidad, el reporte en donde dice que se está en el 70,16%.-

El efecto que debería tener el PMG, es que el municipio debería tener más eficiencia y eficacia en el servicio hacia la comunidad.

Pregunta cuál es la diferencia entre la nueva plataforma con la actual y si están preparados para enfrentarla.

**Control (s):** saluda al honorable concejo municipal, señalando que la diferencia que se va a producir, es que trabajaron en una página web local; teniendo los mismos requerimientos que pide el consejo para la

transparencia (14 variables a cumplir). El consejo para la transparencia, creó un portal común para todos los municipios; manifiesta que ya están trabajando las nuevas planillas. Actualmente están evaluados en un 70, 1% de cumplimiento, quieren mantenerlo y tratar de llegar a un 95%, pero el trabajo lo deben adaptar a la nueva plataforma. Es probable que no lleguen al 100% porque hay un histórico que les pesa y que quieren mejorar.

Sra. García: saluda al honorable concejo municipal, y da a conocer el 2º objetivo institucional de alta prioridad:

<b>Objetivo institucional.</b>
2.- Mantener ranking nacional de grado de cumplimiento en derecho de acceso a la información en, a lo menos, un 75%. <b>Fecha de término:</b> 30 de noviembre de 2016.

<b>MEDIO DE VERIFICACIÓN</b>
- Impresión de informe de fiscalización del Consejo para la Transparencia.

Transparencia se divide en dos áreas: activa y pasiva. La idea es mantener a lo menos un 75% del medio de evaluación del consejo para la transparencia.

**Concejal Ortega:** pregunta cómo se realizaron las mesas de trabajo para determinar los objetivos, ante las inquietudes de los representantes de los trabajadores y los representantes de la administración.

**Sra. Azares:** tuvieron una serie de reuniones y fueron planteando diferentes objetivos; lo primero fue revisar PMG anteriores, los que han ido en el mejoramiento de la gestión (han trabajado transparencia, reglamento interno); fueron revisando que se tiene que mejorar y planificando objetivos, los que fueron consensuados y dados a conocer al Sr. Alcalde.

**Sra. García:** otro objetivo de alta prioridad es:

<b>Objetivo Colectivo/por área de trabajo.</b>
1.- Realizar a lo menos dos cursos <i>on line</i> de Educa Transparencia, con participación de la totalidad de los funcionarios municipales, sólo con excepción de: a) funcionarios con licencias médicas prolongadas (de al menos 6 meses), y b) funcionarios que se encuentren suspendidos de sus funciones en razón de medidas preventivas tomadas en el contexto de un proceso disciplinario. Los funcionarios que no pudieren o no quisieren rendir los cursos en la modalidad <i>on line</i> , deberán asistir a dos cursos sobre Ley de Transparencia a dictarse por uno de los funcionarios municipales instruidos en la materia. <b>Fecha de término:</b> 30 de septiembre de 2016.
2.- Actualizar el Reglamento Interno Municipal, conforme lo prescribe el artículo 31 de la Ley N° 18.695, aprobado por Decreto Municipal n° 1249 de fecha 22 de septiembre de 2014, que requiere ser actualizado, en un texto único, refundido, sistematizado y coordinado. <b>Fecha de término:</b> 30 de octubre de 2016.

## MEDIO DE VERIFICACIÓN

- Impresión de certificado de aprobación de cursos.
- Planilla de registro de asistencia a jornada de capacitación.
- Fotografías.

Se optaron a dos modalidades, porque algún compañero puede que no tenga acceso a internet. Cuando se rinde un curso online, se da una prueba y a través del sistema emiten un certificado.

**Concejal Rivera:** respecto a la capacitación educa transparencia, es para todos los funcionarios municipales, a excepción de funcionarios que estén con licencia médica. Pregunta cómo se hace porque el cumplimiento pasa por asistencia.

**Sra. Salinas:** pensaron en las embarazadas.

**Concejal Ortega:** le llama la atención que en el documento no figura la firma de Don Marcelo Chacana.

**Sr. Alcalde:** el sr. Chacana está haciendo uso de sus vacaciones.

**Sr. Azares:** da a conocer el último objetivo de alta prioridad:

## OBJETIVOS

### Objetivo institucional.

2.- Actualizar el Reglamento Interno Municipal, conforme lo prescribe el artículo 31 de la Ley N° 18.695, aprobado por Decreto Municipal n° 1249 de fecha 22 de septiembre de 2014, que requiere ser actualizado, en un texto único, refundido, sistematizado y coordinado.

**Fecha de término:** 30 de octubre de 2016.

## MEDIO DE VERIFICACIÓN

- Registro de jornadas de revisión que se llevarán a cabo en todas las unidades municipales, con pauta única que se entregará al efecto, en que se señale la actualización requerida.
- Certificado expedido a más tardar al 30 de mayo de 2016 por la Unidad Jurídica, que indica qué se recibió en esa fecha la información que arrojaron las respectivas jornadas de revisión de cada unidad municipal.
- Presentación al Concejo Municipal para su sanción.

Cuando plantearon el objetivo, el que para la comisión es de suma importancia, se pudieron dar cuenta que a un año de ser aprobado el reglamento interno ha pasado por modificaciones. Se hizo presente que la comisión va a levantar un acta y se va a crear una pauta para cada unidad municipal por cambios que pudiesen haber y entregar al asesor jurídico a más tardar el 30 de mayo de 2016, quien deberá entregar un certificado respecto a la modificación, la cual puede aceptar o modificar. Proceso total terminado al 30.1.2016.-

El objetivo está en sintonía con el Pladeco por el cumplimiento de función en el municipio. El reglamento interno va a permitir consolidar el organigrama.

**Concejal Lineros:** le parece relevante la articulación con el Pladeco. Considera interesante contar con el reglamento interno, pero cree que debe haber un equipo que lidere su cumplimiento. La comunidad comenta que los funcionarios llegan tarde y que a veces no cumplen con las tareas que les corresponde. El reglamento contribuye a la gestión, pero alguien debe velar para que se cumpla.

**Sr. Alcalde:** señala que todos los funcionarios marcan el ingreso y salida de su jornada de trabajo.

**Sra. Salinas:** da a conocer que el 100% de los funcionarios está marcando y si hay atrasos sumando una hora, se realizan descuentos.

**Concejal Gachón:** existe una visión de la comunidad, la que es muy distinta a la que se tiene dentro del municipio. Sugiere se vea de qué manera se podría cambiar esa visión.

En su periodo no había nada que normara al municipio, la Contraloría les hizo la observación, y optaron por contratar a un funcionario de ellos y él desde la visión de la Contraloría, elaboró un reglamento muy grande, y fueron analizando que se podían aplicar al municipio. Probablemente fue inaplicable, muy extenso, pero había que hacerlo.

**Concejal Flores:** pregunta si ya están los resultados de la encuesta de satisfacción aplicada a los usuarios.

**Sra. Azares:** el plazo para entregar los informes a la unidad de control fue el 30 de noviembre de 2015; además, señala que para el reglamento interno se ha visto lo que ha salido en los talleres realizados en el Pladeco, la opinión de la comunidad fue considerada.

**Concejal Flores:** pregunta si algún funcionario manipula el reloj control, el que lo revisa.

**Sr. Quilodrán:** manifiesta que Don Fabián Villalobos y él son los administradores del reloj control (registro de los funcionarios y huellas), pero las marcaciones que hace el reloj queda en la memoria interna, y el sistema se actualiza de acuerdo a ellas. No se puede manipular, el software de la empresa es privado.

**Sr. Cataldo:** pide autorización al concejo para retirarse porque tiene que ir al tribunal

El concejo accede a la solicitud.

**Sr. Quilodrán:** la empresa que instaló los relojes control, para poder estar en el mercado, tuvo que cumplir con normas, los cuales fueron aprobados por la Contraloría. El software de comunicación no es del municipio, está instalado, es parte del equipo.

**Concejal Flores:** pregunta si se paga por ese software.

**Sr. Quilodrán:** no se paga.

**Concejal Lineros:** pregunta si hay algún funcionario que no marque ingreso y salida en el reloj control.

**S.Municipal (s):** si quieren saber si Don Roberto Ravest está marcando; señala que lo está haciendo.

**Sr. Quiroga Castro:** da a conocer el objetivo de mediana prioridad:

#### **Objetivo institucional**

1.- Evaluación y comparación de las prestaciones de las diversas mutuales de seguridad disponibles en el mercado, a efecto de elegir la mejor alternativa para el municipio, teniendo presente el principio de eficiencia.

**Fecha de término:** 30 de noviembre de 2016.

#### **MEDIO DE VERIFICACIÓN**

- Encuesta de satisfacción dirigida a los diversos funcionarios municipales.
- Actas de reunión con las mutuales, con registro y firma del funcionario de cada mutual que fue entrevistado.
- Elaboración del consolidado por parte del Comité paritario.

Va haber un análisis interno, se va a evaluar el contrato que actualmente tiene el municipio con la mutual, verificar las tasas, beneficios y cercanía de los edificios.

**Concejal Rivera:** las mutuales son IST, Arch e IPS.

**Concejala Tapia:** la derivación en un principio siempre es a la salud pública.

**Concejal Rivera:** todos se rigen por la misma Ley. Pregunta qué están buscando.

**Sra. Azares:** mejores prestaciones, calidad del servicio, servicios cercanos, entre otras cosas.

**Concejal Gachón:** pregunta qué mutual tiene el municipio.

**Sra. Azares:** el IST.

**Sr. Quilodrán:** da a conocer objetivo colectivo de mediana prioridad:

#### **Objetivo Colectivo/por área de trabajo.**

1.- Implementar sistema de gestión y administración de correspondencia y documentación interdepartamental municipal.

La implementación conlleva las siguientes actividades y tareas:

- Levantamiento de requisitos mínimos de T.I.
- Instalación de sistema de la plataforma intranet municipal.
- Implementación de soporte accesorio necesario.
- Definición de perfiles por departamento.
- Capacitación.
- Marcha blanca y pruebas.
- Evaluación de ciclo inicial.
- Acciones correctivas y mantenencias preventivas, según evaluación del ciclo inicial.
- Explotación de sistema.

**Fecha de término:** 30 de julio de 2016.

#### **MEDIO DE VERIFICACIÓN**

- Definición de alcances y objetivos particulares.
- Instalación de sistema en plataforma intranet.
- Plan de compras.
- Recepción de periféricos.
- Certificado de asignación de cuentas y perfiles.
- Certificado de asistencia a capacitación.
- Observaciones y bitácora de marcha blanca y pruebas.
- Evaluación de etapas de implementación.
- Plan de acciones correctivas.
- Informe de métricas sobre uso y explotación de características de sistema.

Hasta hace un tiempo se contaba con un registro de correspondencia, un registro de datos y hacían gestión con esa información, la idea es dar un primer paso a la gestión documental.

Lo primero es hacer un levantamiento de lo que se quiere, comentar a cada departamento que es lo primordial para cada registro; una vez que se tenga la información, hacer una infraestructura tecnológica para cada unidad. Posterior a eso, se va a generar un plan de comprar para adquirir lo necesario y finalmente que cada unidad cuente con una plataforma e incorporar al sistema de información y gestión

al intranet municipal, donde cada departamento va a tener acceso a su sistema de información de acuerdo a perfiles y roles asignados.

Después hacer una evaluación, para ver que mejorar para incorporar al software. Una vez terminado al ciclo de evaluación, comienza el nuevo ciclo de vida hasta llegar a la exploración total.

**Concejal Lineros:** muchos municipios se han transformado en digitales. Según lo planteado van a ver en qué condiciones están para iniciar ese trabajo. Pregunta cómo se hace para que el municipio de Nogales no quede sin información ante ciertas situaciones (robos, incendios).

**Sr. Quilodrán:** dentro de las responsabilidades de la unidad de informática, es resguardar la información, para eso tienen contratado un servicio de respaldo con la información de los sistemas municipales, cuentan con respaldos físicos, como pendrive y discos externos. Es una política que funciona desde el 27.09.2012.-.

Con la información de transparencia, por ej.; cuando se piden los certificados de la Dom, deben ser escaneados para subirlos al sistema. Con lo que sí deberían contar, es con firma digital en el sistema, lo que aún no está implementado.

**Concejal Gachón:** pregunta si se ha trabajado con la información interna, porque se ha dado cuenta que no fluye una comunicación interna dentro de los departamentos. Lo considera muy importante.

**Sr. Quilodrán:** en la exposición que va más adelante da respuesta a esa inquietud.

**Sra. Salinas:** da a conocer el objetivo de baja prioridad:

#### **Objetivo institucional.**

1.- Mejorar la calidad y oportunidad de la información brindada al usuario, y la comunicación entre Departamentos, a través de a lo menos dos jornadas de capacitación, con exposiciones breves a cargo de funcionarios de cada Departamento o Unidad del Municipio, referidas a las áreas que son competencia de cada una de ellas, trámites, funcionarios a cargo, días de atención, requisitos, etc., información que debe ser traspasada a los usuarios, traduciéndose en una mejor atención.

A estas capacitaciones deberán concurrir la totalidad de los funcionarios municipales, sólo con excepción de funcionarios con licencias médicas prolongadas y de funcionarios que se encuentren suspendidos de sus funciones en razón de medidas preventivas tomadas en el contexto de un proceso disciplinario.

**Fecha de término:** 30 de julio de 2016.

#### **MEDIO DE VERIFICACIÓN**

Calendario de exposiciones.

- Planilla de registro de asistencia.
- Fotografías.
- Calendario anual de actividades de cada unidad municipal.
- Certificado de secretario municipal.

Están enfocados de acuerdo a la caracterización de los edificios y lo disperso de algunas unidades con otras; la idea es que al menos se cuente con la información básica de las unidades que existen en el municipio, de esa forma derivar al usuario donde corresponde.

El trabajo es para todos los funcionarios, salvo los que estén con licencia médica.



**Concejal Ortega:** esperaba que se hiciera un trabajo entre departamentos, para que no pase lo sucedido en la sesión de concejo anterior (modificación presupuestaria); en donde no hubo comunicación entre las unidades.

**Concejal Gachón:** ha sido recurrente la situación de incomunicación entre los directivos de departamento; le gustaría que fuera incluida esa situación para que no vuelva a suceder. Da la impresión que se hubiera establecido dentro del municipio la política de las zancadillas, dejan que las cosas avancen y finalmente se producen problemas.

**Concejala Tapia:** espera que cuando se haga una presentación, entreguen la información y justificación y que defiendan su postura. No es bueno que ellos tomen decisiones bajo la premisa del rumor.

La base del problema es el temor a la discusión; lo mejor es que presenten toda la información; eso no significa ser desleal con sus jefes o con la administración. Considera que la comunicación ha ido mejorando.

**Concejal Rivera:** es muy importante lo que se está hablando, es delicada la falta de comunicación; deben trabajar unidos y con coherencia porque después son ellos quienes deben aprobar.

**Sr. Alcalde:** finaliza la exposición y se tiene que dar paso a la sanción de la propuesta de la administración y de la comisión presente, para que sea incorporado en el presupuesto municipal.

**Sr. Alcalde:** no habiendo más observaciones, procede a sancionar.

**Sanción: Programación Plan de Mejoramiento de Gestión año 2016.-**

SR. JUAN FLORES OLIVARES	APRUEBA
SR. FERDINAND GACHÓN JEREZ	APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA
SRA. GLORIA TAPIA BAHAMONDES	APRUEBA, desde los primeros PMG que conoció ha habido una mejora sustancial, ha significado mejorar el trabajo al interior del municipio. Espera al igual que el concejal Lineros a futuro ir cambiando los objetivos.
SR. CARLOS ORTEGA VALENCIA	APRUEBA, pero le hubiese gustado objetivos diferentes.
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA, considera interesante los objetivos de alta prioridad; pero deja la inquietud respecto a los objetivos de baja prioridad que dice relación con la información que se brinda a los usuarios. Espera que a los futuros PMG se le dé más relevancia.
SR. OSCAR CORTES PUEBLA	Se abstiene de sancionar por ser parte del PMG.

**Acuerdo N° 154 :** Se aprueba con 6 votos a favor.-

**Sr. Alcalde:** agradece la presencia de la comisión PMG y da paso al siguiente punto de la tabla.

**Expone Unidad de RR.HH.:** Sanción Plan Anual de Capacitación año 2016.-

**Sra. Leslie Salinas M.**

**Sr. Fabián Villalobos C.**

Hacen entrega de los antecedentes, los que forman parte integrante de la presente acta.

**Jefe RR.HH.:** saluda al honorable concejo municipal, señalando que la situación que se plantea surge de la Ley N° 20.742, que crea el fondo concursable para los funcionarios municipales, para la obtención de un

doctorado, magister, título profesional o título técnico, va de la mano con mejorar las competencias de los funcionarios municipales. El fondo concursable anualmente la Subdere financia la carrera y pide que sea concursable, por lo tanto fija una cantidad de cupos, para que todos los funcionarios de las municipalidades del país puedan postular. El cupo se amplió a 300 para el próximo año, pero la Ley obliga a aprobar el plan anual de capacitación en conjunto con el presupuesto municipal.

La Subdere anualmente propone un plan con requisitos mínimos a cumplir de acuerdo a la Ley. El plan no viene a regular la gestión interna en relación a capacitación del municipio, va dirigido a la postulación de fondos concursables.

El presupuesto municipal para capacitaciones que se contempla para el año 2016 es de M\$8.000.-

El fondo de la Subdere significa un monto de M\$1.800.000, para todo el período de lo que se curse por parte de los funcionarios.

Da lectura a al contenido del documento remitido por la Subdere:

- Objetivo General.
- Objetivo Específico.
- Desarrollo del Plan.
- Antecedentes del fondo concursable de formación a funcionarios municipales.
- Presupuesto año 2016.
- Materias a considerar para capacitación.
- Participantes.
- Procedimiento de postulación.
- Selección y asistencia de los funcionarios.
- Igualdad de oportunidades.
- Derechos.
- Sanciones.

**Concejal Ortega:** más que un plan, el documento entregado parece bases. Lo importante para él son las fechas de ese programa.

**Jefe RR.HH.:** esa es la propuesta de la Subdere y es lo que deben aceptar. La Ley lo llama plan; no contempla un diagnóstico, desarrollo, entre otras cosas. En definitiva son bases amplias, porque el período de postulación podría variar.

**Concejal Flores:** planteado de esa forma lo dejan abierto para todos. Pregunta si los M\$8.000 del municipio son para complementar algún pago.

**Jefe RR.HH.:** eventualmente sí.

**Directora de Administración y Finanzas:** si fuera beneficiado un funcionario la carrera quedaría cancelada.

**Concejal Ortega:** en qué cuenta están esos recursos.

**Directora de Administración y Finanzas:** en la cuenta de capacitaciones, pero no recuerda el número.

**Concejal Lineros:** un plan indudablemente debería tener un diagnóstico, el que podría hacer el municipio para saber las necesidades y las prioridades que existen, porque en el fondo no es una capacitación que no le sirva al municipio.

**Jefe RR.HH.:** no es una capacitación de un mes, aclara que es una carrera universitaria. Todas las postulaciones de los funcionarios deben contar con el apoyo del Sr. Alcalde, él debe autorizar y patrocinar esa situación. Previo a que se habrán las postulaciones de todos los funcionarios, la administración debe fijar los parámetros y de una u otra manera seleccionar a las personas que van a ir avanzando en las diferentes etapas para formalizar su postulación.

**Concejal Lineros:** qué criterios se van tomar para elegir a los funcionarios y si es para todos los estamentos del municipio.

**Jefe RR.HH.:** considerando la baja cantidad de cupos, deben priorizar que cosas van a potenciar.

**Concejal Ortega:** en su momento hubo una capacitación de "mercado público", pero finalmente no se le otorgó a la persona que se instruyó esa función.

**Concejal Lineros:** le interesa que todos tengan las garantías de poder participar y que el municipio tenga un diagnóstico para priorizar en las debilidades que se tienen.

**Control (S):** existe un reglamento de capacitación aprobado el año pasado, pero se requiere acuerdo de concejo para que algún funcionario pueda lograr un título profesional o técnico. El plan anual de capacitación es para optar a los fondos de la Subdere.

**Jefe RR.HH.:** la idea es seleccionar y dirigir el tema, ver una carrera técnica o profesional, pero el apoyo pasa por la administración.

**Control (s):** señala que son sólo dos años los que se financian, el resto de los costos son de parte del funcionario.

**Concejal Ortega:** le hubiese gustado que estuviera presente el asesor jurídico, porque el plan por Ley debe pasar por la aprobación de concejo junto al presupuesto. Insiste en que no parece un plan, porque no dice cuáles son las personas que van a optar o hacia dónde va a ir la orientación a quienes van a postular.

**Jefe RR.HH.:** vuelve a reiterar que es para todos los funcionarios.

**Sr. Alcalde:** no habiendo más observaciones, procede a sancionar.

**Sanción: Plan Anual de Capacitación año 2016 de la Subdere.**

SR. JUAN FLORES OLIVARES	APRUEBA
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA
SRA. GLORIA TAPIA BAHAMONDES	APRUEBA
SR. CARLOS ORTEGA VALENCIA	APRUEBA, porque es un plan que busca regular las postulaciones.
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA
SR. OSCAR CORTES PUEBLA	APRUEBA

**Acuerdo Nº 155:** Se aprueba con 7 votos a favor.-

**Sr. Alcalde:** información general, con recursos del municipio, se van a dictar dos capacitaciones dirigidas al sistema de compras y otro para secretarías y administrativos.

**Directora de Administración y Finanzas:** la jornada es para 25 funcionarios, dirigido a la Ley de compras, todas las unidades van a tener cupos y la idea es que todos los funcionarios conozcan el proceso.

**Sr. Alcalde:** agradece la presencia en la sesión y da paso al siguiente punto de la tabla.

**Expone Jefa de Gabinete y Control (s):** Exposición estado de cumplimiento Transferencia Activa y Pasiva.

**Sra. Viviana García G.**

**Sr. Ernesto Quiroga N.**

Hacen entrega de los antecedentes, los que forman parte integrante de la presente acta.

**Sr. Alcalde:** menciona que los encargados de transparencia son Don Ernesto Quiroga y la Sra. Viviana García. Además, Don Cristian Ramos y la Sra. María Elena Tapia han sido parte importante en el proceso.

**Control (s):** dando cumplimiento a lo que establece Ley Nº 20.742, corresponde informar dos veces al año el estado de avance de lo que es transparencia activa y pasiva.

La transparencia activa ha tenido logros importantes, partieron con un 7,28% de evaluación en el año 2014 y con todo el trabajo que se ha realizado se logró llegar al 70,16% de aprobación.

En el informe se mencionan las 14 áreas a medir y grado de cumplimiento.

En la hoja 5, está la ponderación a cada una de las áreas.

En la hoja 6, lo que está en color naranja, se refiere al cumplimiento que se tenía al mes de marzo, y lo que está cumplido actualmente. La mayoría está sobre el 60%, lo que está bajo es por situaciones que son imposibles de documentar.

La información histórica tiene ponderación baja, pero tienen la intención de alimentarla con antecedentes que logren tener disponible.

Hay áreas en las cuales se deben invertir recursos para contar con profesionales que puedan aportar por ej.: diseño de organigrama interactivo, en donde aparezca el responsable de la unidad, foto, curriculum y una descripción breve de lo que realiza, para eso se va a requerir tiempo y la espesura para poder hacerlo.

La información de salud, en cuanto a remuneraciones hubo algunas deficiencias que tienen que trabajar. Tienen un 30% a subir y es importante para la transparencia municipal, lo que significa trabajos a realizar.

**Concejal Lineros:** al ver el gráfico, lo que está de color salmón corresponde al año 2015 y lo que está de color azul corresponde al año 2014.; puede visualizar que todos se superaron, menos el 1.11, que no sabe a qué se refiere.

**Control (s):** corresponde a la información presupuestaria municipal (modificaciones presupuestarias y trimestrales), pero ya la están comunicando. Corresponde también enviar lo de salud y educación.

El semáforo rojo, corresponde a lo que no están cumpliendo de acuerdo a la fiscalización del mes de julio; desde esa fecha están trabajando en eso.

**Concejal Ortega:** entiende que se ha avanzado en transparencia; pero en su caso le hubiese gustado más, específicamente por las observaciones que les han hecho; reconoce que en el tema presupuestario del municipio se ha mejorado, pero no pasa lo mismo con salud, además, cuentan con formatos diferentes.

Sugiere responder observaciones que no son tan difíciles como por ej.: tener en la página del municipio el registro de organizaciones receptoras de fondos públicos, porque se les transfieren recursos a través de los fondos concursables la información de cómo fueron ejecutados. Actualmente esa información no aparece, de esa forma ellos como concejales tendrían la certeza de que se entregaron los recursos.

**Control (S):** en la página han informado los aportes; pero falta el enlace con el registro de organizaciones receptoras de fondos públicos.

**Concejal Lineros:** en el tema de las contrataciones, hay gran porcentaje que dice "no aplica".

**Control (s):** "no aplica" significa que el municipio no está obligado a informar.

**Concejal Lineros:** contratos relativos a bienes inmuebles aparece en rojo; pregunta si se tiene que mejorar en ese aspecto.

**Control (s):** el municipio sólo tiene la información de la compra del terreno de las 10 hectáreas. Falta informar por ej.: los arriendos que tiene salud.

**Concejal Lineros:** OO.CC. aparece todo en rojo.

**Control (s):** falta la ordenanza de participación ciudadana.

**Concejal Ortega:** punto 1.9, es un trabajo de Dideco que deja mucho que desear respecto a los subsidios y programas que entregan recursos, no se señala fecha ni número de acto, entre otras cosas. Cree que ahí está en tema que han tocado mucho en cuanto a la comunicación y fluidez de la información.

**Control (s):** con la nueva página que están implementando, se va a indicar lo asignado por partidas.

**Concejal Ortega:** no es solo eso, también habla de los beneficios propios publicados por el municipio; lo que quiere decir que no están entregando información correcta.

**Control (s):** la unidad de finanzas informa la imputación. Debe haber concordancia en el nombre del programa y lo que informa finanzas; es algo que tienen que trabajar.

**Concejal Ortega:** participación ciudadana, en la página web solamente aparecen los consejos consultivos de Nogales y El Melón. Hay situaciones en que los vecinos han hecho observaciones a proyectos y esa información se debería subir.

**Control (s):** lo que pide transparencia son los organismos de participación ciudadana, todo tipo de participación debe estar en una ordenanza. La ordenanza que actualmente tiene el municipio esta desactualizada. Señala que están conscientes de lo que está faltando y es claro en decirlo.

**Concejal Lineros:** la información presupuestaria está en rojo, pide se trabaje ese tema.

**Concejal Ortega:** hace mención a un tema en particular, pero solicita que no quede en acta.

**Concejal Lineros:** el informe responde a una fiscalización, el que dice donde mejorar y después viene el seguimiento.

**Control (s):** hay observaciones que ya están subsanadas y otras que tiene que trabajar. En la próxima fiscalización va haber un calendario de supervisiones para cada municipio.

**Concejal Flores:** pregunta por las auditorías internas.

**Control (s):** las auditorías que mide el consejo, son las que hace la Contraloría.

**Concejal Ortega:** pregunta si hay destinado recursos para el próximo año para auditorías.

**Control (s):** él solicitó recursos como unidad de control.

**Concejal Ortega:** solicita que al finalizar el período alcaldicio, se dejen recursos para auditoría.

**Control (s):** primero tienen que actualizar el reglamento interno del concejo.

**Concejal Ortega:** recuerda que se citó a trabajar el tema de las comisiones; pero no se ha puesto en tabla.

**Jefa de Gabinete:** está a cargo de transparencia pasiva. En el año 2014 el consejo de la transparencia los evaluó con un 8,55%, este año 2015 fiscalizaron el periodo marzo – mayo, además, ingresó de manera encubierta solicitud del consejo de transparencia, pidiendo una ordenanza vigente; la respuesta la dio Don Gonzalo Tapia, como secretario municipal (s).

En la última fiscalización tuvieron un 100% de acceso a la información.

El concejo para la transparencia mide 5 etapas que tienen que cumplir; una de ellas es tener habilitado el ling y que se revise, aclara que sólo tienen que dar respuesta a actos y resoluciones. Cuentan con registro de todas las solicitudes, con número, fechas de ingreso, fechas de respuesta y en el estado en que están.

**Concejal Ortega:** pregunta si el sistema da la posibilidad de desistir.

**Jefa de Gabinete:** si da la posibilidad. Recientemente a un señor se le pidió aclarar su pregunta, para eso cuentan con un plazo de 10 días, no lo hizo y la dejó como desistida.

**Concejal Gachón:** pregunta si hay muchos requerimientos.

**Jefa de Gabinete:** en un principio hubo muchos requerimientos.

**Sr. Alcalde:** da por finalizada la exposición y agradece la presencia de la jefa de gabinete y del control (s) en la sesión. Da paso al siguiente punto de la tabla.

## Varios.

### CONCEJAL JAIME LINEROS:

- Vecina de población A. Pérez, específicamente frente a población Pablo Neruda, le comentó que poco antes de la cancha hay arbustos muy frondosos, cubren mucho y el sector tiene pocas luminarias, situación que ha provocado accidentes a personas de la tercera edad. Solicitan se hagan arreglos al lugar.
- El municipio a través de la oficina OMIL gestiona cursos; conversando con los bomberos hay ciertas necesidades, sugiere se implemente uno para manejo de vehículos de emergencia (carro de bomberos), porque tiene ciertas condiciones para poder hacerlo. Aconseja postularlo al Sence y que sea específicamente para bomberos.

### CONCEJAL CARLOS ORTEGA:

- Reitera: en población Juanita Fernández, frente al Cesfam de El Melón, continúan estacionándose las micros, creando una serie de inconvenientes. Pide oficiar a Carabineros para que cursen infracciones, especialmente al transporte Comercial Guerra. Vecinos manifiestan la intranquilidad.
- Reitera: le hagan llegar los cambios que se han hecho al presupuesto municipal.

- Reitera: le hagan llegar información referente a solicitudes y montos para subvención. Punto importante para analizar dentro del presupuesto, para tomar decisiones.  
Estadio municipal de El Melón, ya finalizó la obra; algunas organizaciones han manifestado interés para ocuparlo, específicamente el club deportivo atlético O'Higgins.  
**Dom:** la obra está en proceso de recepción, hay antecedentes que no han hecho llegar al municipio (electricidad).  
**Concejal Ortega:** pregunta cuándo va a ser la inauguración.  
**Sr. Alcalde:** señala que primero se tiene que recuperar el pasto.  
**Concejal Ortega:** hace la observación a que las torres quedaron dentro del perímetro de la cancha y los grifos que se utilizan para regar están fuera del perímetro de la cancha.  
**Dom:** aclara que las torres quedaron dentro de la reja no de la cancha y en cuanto al riego, se hicieron trabajos para no tener dificultades.
- Vecinos del final de calle O'Higgins solicitan corte de pastizales.  
**Sr. Alcalde:** la empresa de Leonardo Guerra ya comenzó esos trabajos.
- Planta de tratamiento, los olores continúan, sobre todo los fines de semana y a altas horas de la noche. Además, quiere saber qué paso con la demanda de los vecinos de sector Villa Disputada, la que está en tribunales de medio ambiente. El asesor jurídico les mencionó en su momento que estaban buscando alguna vía de acuerdo.  
**Concejal Tapia:** la causa está en estado de prueba. La demanda solicita mejoras; no piden la erradicación de la planta de tratamiento, tampoco compensación económica.  
**Concejal Rivera:** cuando ha expuesto sobre la planta de tratamiento, los vecinos siempre han pedido la erradicación; le llama la atención que ahora pidan mejoramiento.  
**Concejal Tapia:** la parte petitoria pide básicamente mejoras a la planta.  
**Concejal Flores:** hace más de un mes iban a exponer sobre la planta de tratamiento en sesión de concejo, no se hizo por un tema de tiempo. Solicita colocar en tabla nuevamente la presentación.
- Quiere saber sobre los bonos a trabajadores de barrido de calles; hubo cambio de empresa y lo dicho por el asesor jurídico se iba a pagar de acuerdo a los meses trabajados. Espera que a diciembre estén los pagos, antes de finalizar las fiestas.  
**Dom:** hicieron la consulta al asesor jurídico, porque hay un convenio en donde están definidos los montos. Al llegar la nueva empresa varió el número de trabajadores, el convenio debería ser modificado, porque el monto va a cambiar. El convenio habla de un monto a percibir por cada trabajador. El asesor jurídico va a emitir respuesta al respecto.  
**Concejal Rivera:** al margen de cualquier resultado, pregunta si esa situación incide el en plazo para pagar.  
**Dom:** el mes de agosto está pendiente; de septiembre en adelante cambió el escenario, porque la cantidad de trabajadores es distinta.
- Pregunta si terminado el período, tienen que devolver el teléfono y la placa del vehículo.  
**Concejal Flores:** el celular se devuelve.  
**Concejal Gachón:** la placa queda de recuerdo

#### CONCEJALA GLORIA TAPIA:

- Reitera: se le informe sobre los sumarios que se están llevando a cabo, estado en que se encuentran, formulación de cargos y estado post formulación de cargo. Si los fiscales no han hecho el trabajo, a ellos se les debe hacer un sumario, porque tienen plazos acotados.
- Reitera: concursos públicos departamento de salud; qué está pasando.
- Esquina Juan Rusque con casas de Pucalán, calle en muy mal estado.  
**Dom:** están en un segundo llamado a licitación, el primer llamado quedó desierto.
- En el mes de abril de este año llegó informe de la Contraloría, el que dio origen a dos sumarios: a) equipos de amplificación, b) Dom. Al concejo no llegó copia.

**S. Municipal(s):** cuando los informes llegan a secretaría municipal, normalmente dice si se deben entregar; en el caso puntual mencionado por la concejal Tapia, no llegó a secretaría municipal.

**Concejal Tapia:** le parece extraño que no llegue a secretaría municipal, va hacer las consultas a la Contraloría por qué al concejo no le llegó una copia.

- Reitera: cobros de agua potable a vecinos que en un período no tuvieron agua. Solicita que esa situación quede zanjada este año.
- Pregunta por estado de licitación comité de vivienda Lomas Verdes.  
**Sr. Alcalde:** se entregó Decreto de adjudicación a la directiva del comité.  
**Concejal Ortega:** entiende que hubo presentación del nuevo proyecto al comité Los Jardines.  
**Concejal Tapia:** manifiesta que ella fue invitada por la Srta. Claudia.  
**Dom:** aclara que no fue mesa técnica, fue reunión de la egis para el comité.  
**Concejal Ortega:** le llamó la atención que no estuviera el Sr. Alcalde en esa reunión y si estuvo la concejal Tapia.
- Pregunta cuándo se inicia la generación de nuevas áreas verdes.  
**Dom:** se inicia en diciembre, están a esperas de un proyecto para complementar (Villa Santa Isabel y otro para Nogales).
- Reitera: realizar concejo para evaluar el estado de la planta de tratamiento.
- Reitera: en qué estado se encuentra el Pladeco.
- Solicita evaluación de los estanques nuevos (Anglo American); quiere saber en qué han contribuido.
- pintado de reductores de velocidad.

#### CONCEJAL JUAN RIVERA:

- Solicita se instale teléfono en la oficina de concejales; hace mucha falta.
- Reitera: se rebaje lomo de toro que se hizo en forma artificial frente a Parroquia Santa Isabel de Hungría de El Melón, los vehículos están topando.
- Vecinos solicitan mejoramiento para El Melón. Pide se elabore un proyecto para que también se mejoren las veredas.  
**Sr. Alcalde:** la primera etapa para el proyecto mejoramiento espacios públicos para El Melón ya está con RS.
- icitado el arreglo antes de que se venciera la boleta de garantía y nunca se hizo.
- Solicita ver la posibilidad de adelantar bono a trabajadores que realizan el barrido de calles, por las fiestas que se avecinan.

#### CONCEJAL FERDINAND GACHON:

- Se ha avisado en forma reiterada que en calle O'Higgins, frente a familia Andrade hay una fuga de agua desde hace más de seis meses.
- Pregunta por iluminación acceso a Ex Asentamiento El Melón por el puente.  
**Sr. Alcalde:** está todo listo, sólo falta que chilquinta tenga la autorización de Vialidad, son 20 luminarias contempladas para ese sector.  
**Concejal Gachón:** en su momento, cuando leyó los convenios de Vialidad y de la concesionaria, y esa parte le corresponde a la concesión.  
**Dom:** señala que también tenían esa duda. Don Renzo les aclaró esa situación; hay obras que realizó la concesionaria, pero que no eran parte de la concesión, las que estaban exigidas dentro

del contrato, por eso nunca las mantuvieron porque quedaron fuera de lo tratado; pero a quien le toca asumir es a Vialidad, por estar fuera del radio urbano.

**Concejal Gachón:** se acuerda de ese contrato, el cual les costó mucho sacar y era la concesionaria quien tenía que dejar debidamente habilitado e iluminado igual a como está el paso nivel.

Finalmente con el proyecto se le va a construir a Vialidad, porque no son ellos quienes van a cancelar la mejora en ese sector y el municipio va a tener que asumir los costos de mantención.

- Reitera: calle Presidente Ríos de El Melón, circula mucha gente mayor, en donde las veredas están desniveladas y el alumbrado es deficiente.

**Sr. Alcalde:** está contemplado ese sector en un proyecto de reposición de aceras.

**Concejal Ortega:** la misma situación está pasando en los pasajes de la población Cemento Melón y población El Carmen, en calle 3 Oriente; en ese sector también hay muchos adultos mayores.

- Pregunta si el equipo alto voltaje es de propiedad de la junta de vecinos Los Tilos.

**Sr. Alcalde.** Señala que efectivamente pertenece a la junta de vecinos, los recursos fueron aportados por la empresa Anglo American.

- Agua potable: como se hizo cambio de bombas en pozo dren y pozo 5, el estanque azul está casi al máximo en su llenado. Como en algún minuto se va a detener el tema de los camiones aljibe, sugiere transferir agua con el bypass al estanque blanco.
- o increparon fuertemente por el diseño de la Escuela de El Melón; señala que él no tiene nada que ver con esa situación, corresponde a la administración actual.

**Dom:** aclara que fue el Daem quien contrató el diseño.

**Concejal Gachón:** pide se revise bien el diseño.

**Dom:** pregunta cuál es la observación, porque si le preguntan a él lejos es el edificio mejor logrado que tienen en la comuna, en términos estéticos es agradable.

**Concejal Gachón:** siente que el enrejado en las ventanas se parece a una cárcel o fábrica y no tanto a un colegio. La pasarela parece enfriador de agua de industria. Considera que los espacios visuales deberían ser de otra manera y las rejas que tienen las ventanas lo dificulta; además, los árboles que están al frente aumentan más la situación. Aclara que el edificio no lo critica desde un punto de vista arquitectónico.

**Dom:** respecto a la reja de afuera tiene un sentido, no sólo es una protección en términos de seguridad; es un parasol, de esa forma se evitan las cortinas y que moleste directamente el sol.

#### CONCEJAL JUAN FLORES:

- Hace mención a la aprobación de aporte para conjunto habitacional Federico Claude; pregunta en qué situación está.

**Sr. Alcalde:** ya está listo el Decreto.

- Hace un tiempo atrás presentaron en concejo las patentes de alcohol, recuerda que no se sancionó porque habían dos pendientes y tenían que informar los partes y no se han vuelto a presentar.

**Concejala Tapia:** señala que fueron sancionadas.

- Pregunta en qué situación está el terreno que ocupa la empresa de transporte Limequi.

**Sr. Alcalde:** sostuvieron reunión con dos representantes de la empresa, quienes están dispuestos a cancelar arriendo; la idea es que sea con compromiso de venta.

**Concejal Rivera:** pregunta por cuánto tiempo se les dio el último comodato.

**Concejala Tapia:** se otorgó por 20 años.

**Concejal Rivera:** según recuerda se dio por más años y se rebajó a 20 años.

- Agua potable: regularizar situación del pago por el período en que los vecinos no tuvieron agua.

**Sr. Alcalde:** se está analizando también el pago de deudas anteriores (históricas).

- Pregunta si está subida la licitación para el cambio de medidores y arranques domiciliarios.



**S.Municipal (s):** desconoce esa situación.

**Concejal Ortega:** se pregunta para qué aprobaron la modificación si aún no licitan.

**Concejala Tapia:** se iba a ver por convenio marco.

**Sr. Alcalde:** están trabajando el tema.

- Sugiere se contrate auditoría interna para que el municipio se entregue como corresponde.
- Hizo presentación a la Contraloría hace más de un mes sobre los descuentos que se realizaron a los concejales; le llegó la respuesta y se la hizo llegar al asesor jurídico. El documento señala que no correspondía hacer descuentos. Pide que el municipio se pronuncie al respecto.

**Concejal Ortega:** necesita que se le entregue documento que valide la determinación, porque después ha habido concejo que no se han realizado, los que han sido suspendidos por la administración, por falta de quórum por enfermedades.

**Concejal Flores:** conversó con el Contralor Regional, quien le manifestó que nunca infringieron el mínimo legal; él emitió una respuesta la que entregó al asesor jurídico.

**Concejal Rivera:** conversó la situación con el Sr. Alcalde; le llegó dictamen de la Contraloría General de la República y Contraloría Regional de Valparaíso, en donde se pronuncian a favor del concejo. Señaló a la administración que si habían responsabilidades las iba a solicitar.

**Concejal Lineros:** pregunta por las modificaciones presupuestarias de educación.

**Sr. Alcalde:** señala que las tienen que presentar.

**Concejal Flores:** en la sesión de concejo anterior Don Carlos Sánchez dijo que no iba a presentar modificaciones presupuestarias, porque realizaba asignaciones en forma interna.

En el nombre de Dios, se da por finalizada la sesión a las **11:58** hrs.



**VICTOR GONZALO TAPIA VERGARA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**